

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6280

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el “Día internacional contra la homofobia, transfobia, y bifobia” instituido el 17 de mayo de 1990 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a los fines de eliminar la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales y de coordinar acciones que sirvan para denunciar la discriminación de que son objeto las personas homosexuales, bisexuales y transexuales en pos de ampliar sus derechos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

Ref.: Expte. N° 14221-C-23.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia**